Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de marzo de 2024.

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Clara Isabel Arango Álzate.
Demandadas	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-298
Auto de Sustanciación	338
Asunto	Pone en conocimiento.

Vista la respuesta allegada vía correo electrónico por la AFP Protección S.A., al oficio N° 46 de 2024, se pone en conocimiento de la demandante tal información por el termino de tres (03) días hábiles, para lo que estime pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 043 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 22 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario

LR